

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 1 de 35

1. OBJETIVO:

Implementar el procedimiento de Diálogos Transformadores como una estrategia pedagógica y de reparación simbólica, que reconoce el poder transformador de las víctimas mediante el fortalecimiento de capacidades para el diálogo, la dignificación de las memorias vivas, la reconstrucción colectiva de la verdad y la cocreación de acciones orientadas a la no repetición, en el marco de las medidas de satisfacción y de garantías de no repetición. El procedimiento incorpora un enfoque diferencial, de género, territorial, étnico y de acción sin daño, y promueve la movilización social en favor de la convivencia, la justicia restaurativa y la reconciliación en los territorios.

2. ALCANCE:

El procedimiento de Diálogos Transformadores se desarrolla en tres etapas secuenciales e integradas que conforman una ruta metodológica de reparación simbólica, orientada a fortalecer capacidades para el diálogo, la acción colectiva y la no repetición. Inicia con una etapa de encuadre y alistamiento, que comprende la identificación y caracterización de la población participante, la conformación del equipo facilitador, el diseño del plan de trabajo y la estrategia de convocatoria. Continúa con la etapa de implementación pedagógica, estructurada en dos momentos de diálogo: un primer momento entre víctimas, centrado en la dignificación de sus memorias y el reconocimiento de sus resistencias; y un segundo momento entre víctimas y otros sectores sociales, orientado a la cocreación de acciones simbólicas transformadoras. Posteriormente, se desarrolla la etapa de acción colectiva, que permite materializar públicamente los aprendizajes, reflexiones y compromisos construidos, favoreciendo un impacto societal y territorial.

Cada una de las etapas contempla procesos de seguimiento, evaluación, sistematización narrativa y cargue de soportes en la plataforma tecnológica dispuesta por la Dirección de Reparación. El procedimiento se articula con otras medidas de satisfacción y garantías de no repetición, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2421 de 2024, y podrá adaptarse para su implementación en el exterior, en coherencia con el principio de reparación extraterritorial.

El diálogo en sí mismo se concibe como un ejercicio de reparación simbólica, al generar condiciones éticas y pedagógicas que dignifican a las víctimas, visibilizan sus memorias y propician la transformación de imaginarios que han sostenido la violencia. La metodología se fundamenta en los principios de participación activa, enfoque diferencial, justicia restaurativa, acción sin daño y enfoque sociocultural, promoviendo intervenciones coherentes con los aprendizajes del Informe Final de la Comisión de la Verdad y otros insumos producidos por la Unidad.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 2 de 35

3. DEFINICIONES

AJUSTES RAZONABLES: se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA Y DIALOGADA: Se reconoce la diversidad de voces, saberes y formas de comprender la experiencia vivida. Los espacios de diálogo son construidos con los participantes, a partir de la conversación respetuosa, la escucha activa y la validación de perspectivas diversas. Esto implica una pedagogía horizontal, co-creativa y reflexiva.

CONVIVENCIA TRANSFORMADORA: Los Diálogos Transformadores contribuyen a la construcción de una convivencia democrática basada en el reconocimiento mutuo, la participación activa y la reconstrucción de vínculos sociales. En contextos de conflicto armado, la convivencia no puede reducirse a la mera coexistencia, sino que implica procesos de transformación ética, afectiva y política. Este procedimiento promueve espacios en los que se aborden colectivamente las heridas sociales, se resignifiquen las experiencias compartidas, y se fomente una cultura de paz con justicia social. Se parte del principio de que la convivencia es una acción política colectiva, que requiere de condiciones estructurales, pedagógicas y simbólicas para su sostenibilidad.

DISEÑO UNIVERSAL: El procedimiento debe planificarse y ejecutarse bajo principios de accesibilidad universal, garantizando que las condiciones físicas, comunicativas, sensoriales y tecnológicas no representen barreras para la participación. Se realizarán ajustes razonables para las personas con discapacidad, con base en sus requerimientos específicos y en diálogo con ellas.

DIVULGACIÓN E IMPACTO: para favorecer un impacto social el proceso requiere establecer formas, medios y acciones de divulgación/socialización que movilicen a la sociedad. Debe contar con dispositivos de comunicación y pedagogía adecuados que puedan ser desarrollados. Por la unidad o por las propuestas que construyan los participantes.

ENFOQUE DE ACCIÓN SIN DAÑO: Este enfoque orienta todas las fases del procedimiento desde una postura ética, crítica y preventiva que reconoce que las intervenciones institucionales pueden, incluso de forma involuntaria, causar afectaciones adicionales a las víctimas. La Ley 2421 de 2024 reafirma el deber del


 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 3 de 35

Estado de garantizar que toda medida de reparación asegure el respeto por la dignidad, el consentimiento informado y el bienestar emocional, físico y cultural de quienes participan. El enfoque de acción sin daño implica un ejercicio permanente de autorrevisión profesional y de sensibilidad institucional, que previene tres formas de sufrimiento:

- el causado directamente por el conflicto armado;
- el derivado de procesos de re-victimización institucional durante la exigibilidad de derechos o el acceso a medidas de reparación, especialmente cuando se presentan desde una lógica asistencialista o descontextualizada;
- y el que surge de condiciones de vulnerabilidad estructural (edad, género, discapacidad, condiciones de salud, origen étnico, orientación sexual, desplazamiento, contexto de exclusión, entre otros).
- Todo el proceso debe generar confianza, respeto y cuidado, propiciando escenarios seguros, éticos y humanizantes.

ENFOQUE DE DERECHOS: Este enfoque posiciona a las víctimas como titulares de derechos y no como beneficiarias pasivas. Desde el marco de la Ley 2421 de 2024, se reafirma que la reparación integral debe garantizar el goce efectivo de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales, sin discriminación alguna, con especial atención a los sujetos de especial protección constitucional. La implementación de los Diálogos Transformadores parte de la premisa de que toda persona tiene derecho a la verdad, la memoria, la participación, la no repetición y la dignidad. Se reconoce que en contextos de conflicto, estos derechos han sido negados o vulnerados sistemáticamente. Por ello, este procedimiento no solo busca el reconocimiento de esos derechos, sino también su restitución simbólica y su ejercicio activo, generando condiciones para la reconstrucción ética y política de los vínculos sociales. Se promueve así una democracia radical basada en la equidad, la corresponsabilidad y la diversidad.

ENFOQUE ÉTNICO: Este enfoque reconoce el carácter colectivo, espiritual, territorial y cultural de los pueblos indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros y Rrom, así como sus cosmovisiones y sistemas propios de verdad, justicia, reparación y no repetición. Conforme a la Ley 2421 y a los principios del Convenio 169 de la OIT, toda acción de reparación debe respetar el derecho a la autodeterminación cultural y al consentimiento libre, previo e informado. En el marco de los Diálogos Transformadores, la dimensión simbólica de la reparación con pueblos étnicos implica la recuperación de prácticas, lenguas, ritualidades, memorias comunitarias y sistemas de cuidado que han sido afectadas por el conflicto. El enfoque étnico exige la articulación interinstitucional con autoridades


 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 4 de 35

propias, y el reconocimiento de los impactos diferenciados y colectivos de la violencia sobre el tejido cultural, espiritual, territorial y generacional.

ENFOQUE PSICOSOCIAL: El enfoque psicosocial orienta el procedimiento hacia la comprensión integral de los efectos del conflicto armado sobre la subjetividad de las víctimas, sus vínculos sociales y su capacidad de agencia. Tal como lo establece la Ley 2421, la reparación simbólica debe atender las dimensiones emocional, social, cultural y política de los daños sufridos, y contribuir a su resignificación. Este enfoque no se limita a la atención emocional, sino que propone una praxis de cuidado, escucha y validación que fortalezca las capacidades de afrontamiento y reconstrucción de los proyectos de vida de las personas y comunidades afectadas. Asimismo, reconoce que las acciones simbólicas pueden generar procesos restaurativos profundos, si se implementan con respeto, pertinencia y acompañamiento ético. La presencia de equipos facilitadores sensibles, formados y reflexivos es condición fundamental para garantizar este enfoque.

ENFOQUE SOCIOCULTURAL: Este enfoque parte del reconocimiento de que el conflicto armado no solo ha producido daños físicos o materiales, sino que ha fracturado los códigos simbólicos, las prácticas culturales, las redes de sentido y los tejidos comunitarios que sostienen la vida colectiva. La Ley 2421 reafirma que las medidas de reparación simbólica deben incidir en la transformación de los imaginarios sociales que normalizan la violencia, el silenciamiento o la exclusión. Por ello, los Diálogos Transformadores se configuran como procesos pedagógicos, políticos y culturales que buscan identificar y transformar aquellos soportes simbólicos de la violencia —como el miedo, la impunidad, la desconfianza o la discriminación—, así como revitalizar las prácticas sociales que promuevan la convivencia, la solidaridad, la justicia y la paz territorial. Este enfoque permite que las acciones reparadoras sean culturalmente significativas y colectivamente apropiadas.

ENFOQUE TERRITORIAL: El enfoque territorial parte del principio de que las dinámicas del conflicto armado, así como sus impactos y resistencias, son diferenciadas según los contextos locales. La Ley 2421 reconoce que toda medida de reparación debe responder a las realidades, memorias, actores y capacidades propias de cada territorio, incluyendo zonas urbanas, rurales, fronterizas o de alta movilidad. Este enfoque implica la lectura crítica del contexto, la identificación de actores comunitarios, la integración de saberes locales, y la articulación con procesos existentes de construcción de paz. Se privilegia la participación activa de las organizaciones sociales, autoridades locales, liderazgos comunitarios y sectores diversos del territorio, reconociendo sus trayectorias como agentes de transformación. La territorialización del procedimiento asegura su relevancia, sostenibilidad e impacto reparador.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 5 de 35

ENFOQUES DIFERENCIALES Y DE GÉNERO: El enfoque diferencial y de género parte del reconocimiento de que el conflicto armado ha afectado de forma desproporcionada a ciertos grupos sociales, debido a condiciones estructurales de desigualdad, discriminación o exclusión. La Ley 2421 reafirma que todas las medidas de reparación deben incorporar este enfoque, entendiendo que la justicia y la dignificación solo pueden lograrse cuando se reconocen y abordan las desigualdades históricas, contextuales y de acceso. Este enfoque garantiza que la implementación del procedimiento considere las características particulares de edad, identidad de género, orientación sexual, pertenencia étnica, discapacidad, condición migratoria, entre otras, a través de ajustes razonables, metodologías adaptadas y condiciones de participación seguras. Además, promueve una lectura crítica de las violencias estructurales de género, la visibilización de las resistencias de las mujeres, niñas, jóvenes, personas LGBTIQ+, y el fortalecimiento de sus capacidades como agentes de transformación cultural y política.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES: El procedimiento tiene como fin el fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas que permitan a las víctimas reconocerse como sujetos políticos, portadores de memoria, agentes de transformación y constructores de paz. Estas capacidades implican:

- Comprensión crítica de los impactos del conflicto, patrones de persistencia y sus causas estructurales.
- Relación dialógica con otros actores sociales, desde la escucha, el reconocimiento y la corresponsabilidad.
- Acción colectiva orientada a la transformación cultural, institucional y simbólica, en clave de no repetición.

Este fortalecimiento contribuye al ejercicio pleno de derechos, la movilización social y la incidencia territorial, como parte integral de la reparación.

INCLUSIÓN Y ENFOQUE DIFERENCIAL: Todas las fases del procedimiento deben garantizar la participación activa, segura y pertinente de poblaciones diversas, con adecuaciones metodológicas, lingüísticas, culturales y comunicativas. La Ley 2421 subraya la obligación de aplicar enfoques diferenciales en todas las medidas de reparación, reconociendo y transformando las condiciones de exclusión histórica.

INNOVACIÓN SOCIAL Y REPARACIÓN SIMBÓLICA: Se promueve la creación de espacios que activen la imaginación, la expresión simbólica, el arte, la memoria colectiva y la creatividad política. La innovación social se entiende aquí como la

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 6 de 35

capacidad de las comunidades para generar respuestas nuevas a retos sociales persistentes, fortaleciendo vínculos, sentidos y prácticas que transformen las causas de la violencia.


LA DIMENSIÓN DEL CUIDADO Y ACCIÓN SIN DAÑO: Se debe tener un adecuado acompañamiento con las víctimas, atendiendo el nivel emocional que va más allá de las posibles situaciones de desborde y debe contribuir a construir el sentido reparador durante el proceso, a través de acciones y medidas de cuidado, de auto reflexión, de diálogo. Por otra parte, este criterio metodológico también se refiere a la idoneidad y capacidad de los facilitadores para el relacionamiento y el manejo de situaciones de tensión.

MEDIDAS DE GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN: La Ley 2421 establece que las garantías de no repetición deben ir más allá de las reformas institucionales e incluir procesos de transformación cultural y pedagógica. Este procedimiento aporta a ese propósito al identificar factores de persistencia del conflicto, resignificar imaginarios sociales, y promover prácticas que contrarresten la naturalización de la violencia, el miedo o la indiferencia. La reparación simbólica aquí propuesta se orienta a construir condiciones sociales, afectivas y políticas que impidan el resurgimiento de las causas del conflicto.

MEDIDAS DE SATISFACCIÓN: En cumplimiento de la Ley 2421 de 2024, los Diálogos Transformadores constituyen una medida de satisfacción que busca reparar daños inmateriales, morales y políticos, mediante la dignificación de las víctimas, el reconocimiento de sus resistencias y la visibilización de sus memorias vivas. Esta medida se implementa con un enfoque simbólico, a partir de acciones y estrategias de movilización y pedagogía social, que permitan que la verdad y la memoria tengan efectos reparadores tanto para las víctimas como para la sociedad.

MOVILIZACIÓN SOCIAL EN TORNO A LAS VÍCTIMAS. La estrategia Diálogos Transformadores busca promover la movilización ciudadana en favor de la convivencia y la reconciliación, a partir del reconocimiento del sufrimiento de las víctimas y sus efectos en la sociedad. Esto se relaciona con la persistencia de imaginarios colectivos que justifican la violencia como mecanismo para resolver conflictos, especialmente ante la percepción de ineficiencia de quienes deben garantizar derechos, lo que termina generando nuevas víctimas.

La estrategia apunta a impulsar procesos de movilización mediante diálogos y espacios de co-creación que contribuyan a la dignificación de las víctimas y a la transformación de relaciones e imaginarios colectivos. Para ello, se incorporan

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 7 de 35

reflexiones sobre los patrones que perpetúan el conflicto armado, la articulación de intervenciones integrales y el enfoque de soluciones duraderas.

PROCESO TRANSFORMADOR: Las acciones que integran este procedimiento son concebidas como parte de un proceso gradual, situado individual y colectivo. La transformación no se limita al resultado final, sino que se teje en cada momento del encuentro, desde el diseño participativo hasta la acción colectiva. El procedimiento promueve el tránsito desde la memoria del daño hacia la agencia transformadora de las víctimas.

RECONCILIACIÓN: Se parte de su etimología para aludir a la necesidad de “reconstruir lo roto”. Según López (2002, citado por CNP, 2018), la reconciliación es un proceso complejo y de largo plazo, con diversas formas de abordaje. Se fundamenta en el ejercicio activo de la ciudadanía y en la reciprocidad democrática como condiciones esenciales para una paz duradera. Asimismo, exige reconocer a todos como ciudadanos con derecho a participar en las discusiones políticas, pero también a mantener diferencias y desacuerdos (Uprimny y Saffón, 2016, citado por CNP, 2018). Desde esta perspectiva, la reconciliación implica reconocer, sanar y cerrar las heridas dejadas por la guerra, reconstruir relaciones y superar exclusiones históricas, económicas y sociales, para avanzar hacia un proyecto básico compartido de nación.

SEGUIMIENTO Y AJUSTE PERMANENTE: La implementación del procedimiento incluye momentos de valoración, evaluación participativa y retroalimentación. Estos espacios permiten revisar la pertinencia metodológica y fortalecer la apropiación territorial. La flexibilidad y el aprendizaje colectivo son condiciones centrales para el éxito del proceso.

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN

ETAPA I: Encuadre¹ y alistamiento Esta etapa corresponde al trabajo interno de planificación, preparación operativa y metodológica del procedimiento Diálogos Transformadores, tiene como objetivo estructurar las condiciones necesarias para su implementación, garantizando la pertinencia poblacional, la adecuación territorial, la articulación interinstitucional y el cumplimiento del enfoque reparador y transformador definido en la Ley 2421 de 2024. El encuadre y alistamiento inicia con la definición de la población participante y se desarrolla a través de la conformación del equipo

¹ En la intervención social se refiere al espacio donde se definen las reglas de trabajo y las definiciones operativas referidas a los marcos conceptuales y operativos desde donde se va a realizar el trabajo.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 8 de 35

territorial, selección de la metodología a implementar, la caracterización poblacional, la planeación logística y de convocatoria. El procedimiento contará como mínimo con dos profesionales del equipo, uno del nivel territorial, que lidera la implementación en campo y uno del nivel central, que acompaña y valida la implementación.

Podrán participar también profesionales de otras áreas de la Dirección de Reparación y de la entidad, según las necesidades del proceso. Esto incluye, de forma recurrente o puntual, profesionales de las líneas de: Participación, Enfoques diferenciales y de género, Retornos y reubicaciones, Comunicaciones, DAE, entre otros.

El procedimiento Diálogos Transformadores convoca a víctimas del conflicto armado y a sectores sociales estratégicos del territorio. Su participación es clave para el desarrollo de los tres encuentros de la estrategia: el diálogo entre pares, el diálogo con actores sociales y la acción simbólica. La cantidad de participantes puede variar entre 20 y 150 personas, según la capacidad operativa, las condiciones de seguridad, el alcance territorial y los recursos disponibles. La participación podrá ser presencial o virtual, siempre que no represente un riesgo para la salud, la seguridad o un sobre esfuerzo económico para quienes asisten.

Participación de víctimas

Las víctimas serán caracterizadas previamente, garantizando condiciones de participación seguras, voluntarias y acordes con los enfoques diferencial, socio cultural, psicosocial y territorial. Las rutas de focalización pueden ser:

- a) Registro Único de Víctimas (RUV): Se podrán invitar personas con inscripción activa y caso documentado. Es importante explicar que esta estrategia hace parte de las medidas de satisfacción, dentro del conjunto de medidas de reparación integral reconocidas por la Ley 1448 de 2011 y 2421 de 2024.
- b) Jornadas de indemnización administrativa y/o judicial: En coordinación con los enlaces de la Subdirección de Reparación Individual o del Fondo de Reparación a Víctimas, se podrá invitar a personas convocadas para recibir notificación, siempre que residan en la ciudad o municipio donde se realiza el encuentro. Se debe evitar cualquier confusión con la entrega de recursos económicos.
- c) Alianzas con entidades públicas: Se podrán incluir personas vinculadas a programas institucionales dirigidos a poblaciones clave para la convivencia y la no repetición.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 9 de 35

d) Organizaciones sociales o cooperantes: También podrán participar víctimas registradas en el RUV referidas a través de organizaciones sociales, de cooperación y/o de víctimas.

Nota: El cumplimiento de metas de acceso a las medidas de satisfacción a nivel individual, implica una validación por parte de los profesionales. Se debe verificar que no hayan participado, en diálogos transformadores previos, actos conmemorativos y la estrategia fortaleciendo capacidades, con el fin de diversificar la cobertura y garantizar el acceso equitativo a las medidas.

Grupos poblacionales priorizados

Cada Dirección Territorial podrá conformar grupos poblacionales, considerando el análisis territorial, la viabilidad operativa y la diversidad social. Cada grupo contará con una metodología adaptada y materiales adecuados para favorecer la expresión simbólica, la confianza y la construcción colectiva.

Participación de sectores sociales

En la segundo y tercer encuentro de la estrategia, se incorporarán sectores sociales del territorio que puedan contribuir a los procesos de diálogo, reconocimiento y acción colectiva. Estos actores también deben ser caracterizados y convocados de forma cuidadosa, con enfoque participativo. Pueden incluir:

- Organizaciones de víctimas
- Juntas de acción comunal
- Colectivos culturales, juveniles o artísticos
- Comunidades de fe, iglesias y escuelas
- ONG y entidades de cooperación
- Empresas con responsabilidad social
- Instituciones públicas locales, departamentales o nacionales
- La presencia de estos sectores permite ampliar la legitimidad del proceso, fortalecer redes de apoyo en el territorio y favorecer alianzas para la sostenibilidad de las acciones.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 10 de 35

Recomendaciones para la focalización y convocatoria


- Asegurar que las personas comprendan el sentido del procedimiento, aclarando que no se trata de una jornada de entrega de ayudas económicas ni de trámites individuales.
- Utilizar canales claros y confiables para la comunicación de las invitaciones, cuidando el lenguaje y evitando generar expectativas indebidas.
- Garantizar una participación diversa y representativa, incluyendo distintas edades, géneros, trayectorias y formas de afrontar el daño.
- Realizar un mapeo de actores sociales que permita identificar aliados estratégicos y posibles fuentes de apoyo logístico o financiero.
- Contar con la validación y el acompañamiento de liderazgos comunitarios desde el inicio, para fortalecer la apropiación territorial del proceso.

Construcción base de datos de participantes

En este paso se debe construir una base de datos con las personas registradas en el RUV que sean susceptibles de ser convocadas, tomando como fuentes:

- Registros institucionales
- Listados provenientes de organizaciones sociales o comunitarias
- Solicitudes o listados remitidos por cooperantes o aliados territoriales
- Personas notificadas en jornadas de indemnización administrativa y/o judicial

Se debe validar que no hayan accedido a medidas de satisfacción en vigencias anteriores, desde el 2019, priorizando, además, que no hayan participado previamente en la estrategia "Fortaleciendo Capacidades". En caso de duda sobre la procedencia del listado, se deberá consultar con el enlace nacional. Esta base deberá ser estructurada por grupo poblacional e incluir datos básicos de contacto, condiciones diferenciales y observaciones logísticas o de protección.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 11 de 35

Grupos poblacionales contemplados

- Mujeres víctimas de violencia sexual (Esta población esta priorizada²)
- Niños y Niñas
- Adolescentes y Jóvenes
- Personas con Discapacidad
- Personas mayores
- LGBTIQ+
- Comunidades con pertenencia étnicas
- Campesinado
- Víctimas de fuerza pública
- Familias

En la caracterización de la población, se identificarán³:

- i. Caracterización con enfoque diferencial que permita comprender:
- ii. Las necesidades, capacidades, barreras y condiciones de participación de los grupos priorizados.
- iii. La composición del grupo según enfoques: género, edad, etnia, discapacidad, orientación sexual, contexto urbano/rural.
- iv. Las dinámicas territoriales del conflicto armado, identificando hechos victimizantes, persistencia de actores armados, condiciones socioeconómicas, posibles riesgos, entre otros.
- v. Las instituciones, organizaciones y liderazgos presentes en el territorio que puedan apoyar o participar en el proceso.

Para la actividad de convocatoria tener en cuenta:

- Diseño de la planeación y aspectos operativos
- Se debe elaborar un plan de trabajo
- Objetivo operativo del procedimiento en el territorio
- Cronograma general de implementación
- Recursos requeridos
- Estrategia de implementación de los momentos metodológicos
- Articulación con otras áreas institucionales y/o entidades aliadas

² Las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado son reconocidas como sujetos de especial protección por su condición de vulnerabilidad y el impacto diferenciado que la violencia sexual genera en su integridad física, psicológica y social. Este reconocimiento se fundamenta en la Ley 1448 de 2011, la Ley 2421 de 2024, la Ley 1257 de 2008, así como en pronunciamientos de la Corte Constitucional (Auto 092 de 2008), que ordenan medidas específicas para garantizar su atención integral, reparación y dignificación.

³ Esta información será registrada en el formato de informe detallado establecido

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 12 de 35

- De igual forma, se deben definir los instrumentos requeridos para cada momento (alistamiento de formatos, guiones metodológicos, formatos de seguimiento, bitácoras).
- El repertorio de actividades que se desarrollarán
- La modalidad (presencial, virtual o mixta)
- Los requerimientos logísticos: lugar, fechas, ayudas técnicas, accesibilidad

Nota: El plan debe ser validado por el equipo nacional antes de la implementación.


Estrategia de convocatoria

La convocatoria debe cumplir los siguientes criterios:

- No puede implicar riesgos a la seguridad, integridad o salud de las personas.
- No debe representar una carga económica o de tiempo excesiva.
- Debe realizarse con lenguaje claro y adecuado al grupo poblacional.
- Puede realizarse mediante llamadas, WhatsApp, correos, visitas comunitarias o coordinación con entidades aliadas.
- Las personas convocadas deben saber que participan de una medida de satisfacción en el marco de su reparación integral.
- El procedimiento es un espacio de escucha, memoria y cocreación colectiva, no un trámite para entrega de recursos económicos.
- Su participación es voluntaria, libre y sin costo.

Resultados esperados de la etapa

Resultado	Descripción
Equipo dinamizador conformado	Con perfiles y funciones definidas
Base de datos consolidada	Con personas susceptibles de participar, caracterizadas
Ficha de caracterización	De población y de contexto territorial
Planeación	Aprobada por el nivel nacional del equipo
Materiales e instrumentos alistados	Incluyendo formatos, repertorio de acciones y ayudas técnicas
Registro de convocatoria	Base de datos con las personas contactadas y confirmadas

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 13 de 35

ETAPA II: Implementación.

Esta etapa constituye el núcleo metodológico del procedimiento y tiene como objetivo propiciar espacios dialógicos, pedagógicos y simbólicos que reconozcan a las víctimas como sujetas políticas y constructoras de paz. Se busca resignificar sus memorias desde la dignidad y la resistencia, facilitar un análisis colectivo de los impactos diferenciados del conflicto armado en sus vidas, comunidades y territorios, e identificar factores que perpetúan la violencia, con énfasis en los patrones socioculturales e imaginarios colectivos.

Como resultado, se espera la co-creación de una acción simbólica transformadora con participación de actores sociales, que contribuya a la reparación simbólica y a las garantías de no repetición.

Estructura metodológica:

La etapa se desarrolla en tres encuentros secuenciales y articulados entre sí, que permiten vincular la dimensión subjetiva de la memoria con la dimensión política de la corresponsabilidad territorial:

Encuentro 1: Diálogo entre víctimas. Un espacio seguro y ético donde las víctimas comparten sus experiencias, construyen lecturas colectivas sobre el conflicto y reflexionan sobre impactos e imaginarios persistentes, desde una perspectiva de dignificación y resistencia.

Encuentro 2: Diálogo entre víctimas y actores sociales. Encuentro intersectorial para compartir las memorias construidas y co-crear una acción simbólica transformadora que incida en el entorno social, promueva la corresponsabilidad y fortalezca las condiciones de no repetición.

Encuentro 3: Micro acción simbólica.

Encuentro 1 Diálogo entre víctimas

Apertura - Bienvenida y encuadre:

El equipo facilitador inicia con una dinámica de acogida que propicie un ambiente de confianza, respeto y apertura. Se presentan los objetivos de la jornada, se explican las etapas del proceso de Diálogos Transformadores y su conexión con las medidas de satisfacción establecidas en la Ley 2421 de 2024. Se realiza una breve actividad pedagógica para aclarar el propósito del encuentro, el enfoque de reparación simbólica, los principios éticos y metodológicos que lo orientan, así como el carácter participativo del espacio.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 14 de 35

A través de una ronda de presentación o actividad lúdica, las y los participantes se reconocen mutuamente como sujetos políticos y portadores de memoria. Se recogen expectativas y se dialoga sobre las recomendaciones para que el proceso sea percibido como reparador y transformador.

Diálogo en torno a las memorias.

Se propone una exploración narrativa en la que las víctimas evocan sus trayectorias de vida desde una perspectiva de resistencia, destacando las estrategias que les permitieron sobreponerse al dolor, proteger la vida y cuidar de otros/as. El ejercicio evita centrarse en la exposición de los hechos violentos y privilegia lenguajes simbólicos como el dibujo, la metáfora, los objetos significativos, las líneas de tiempo personales o familiares y las cartografías afectivas. El propósito es rescatar memorias que reafirmen la dignidad, mediante el intercambio de experiencias y la construcción de una narrativa colectiva sobre la legitimidad de sus luchas y su papel como actores sociales en la transformación del territorio.


Diálogo en torno a los impactos, explicaciones y factores de persistencia.

Esta fase invita a las y los participantes a profundizar en las consecuencias del conflicto armado más allá de lo personal, identificando impactos en el tejido social, la vida comunitaria y el territorio. Se guía una conversación orientada por preguntas como: ¿Qué cambios impuso el conflicto en nuestras relaciones comunitarias? ¿Qué efectos tuvo sobre nuestros cuerpos, familias y formas de habitar el territorio? Posteriormente, se estimula la formulación de explicaciones sobre las causas de la violencia, incluyendo dinámicas estructurales, económicas, políticas o culturales, con el apoyo de materiales de contexto como el Informe Final de la Comisión de la Verdad, diagnósticos del daño colectivo, análisis del Observatorio de la Unidad, entre otros.

Finalmente, se reflexiona sobre los factores socioculturales que han perpetuado la violencia: imaginarios, normas sociales, discursos normalizados, prácticas de exclusión, silencios colectivos, entre otros. Esta reflexión constituye la base para la siguiente fase.

Diálogo para definir acciones simbólicas transformadoras.

A partir de lo trabajado anteriormente, se orienta un ejercicio colectivo de análisis sobre los imaginarios sociales que requieren transformación para prevenir nuevas formas de violencia o discriminación. Se analizan también prácticas sociales que han contribuido a sostener la vida en medio del conflicto,

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 15 de 35


así como aquellas que han erosionado la confianza social. Se proponen metodologías como mapas de imaginarios, líneas del tiempo o ejercicios de dramatización. Este análisis se documenta cuidadosamente y será la base para diseñar la acción simbólica transformadora.

Cierre y evaluación.


Se facilita una actividad de cierre emocional, de carácter simbólico, en la que las y los participantes expresan qué aprendizajes, emociones o compromisos se llevan del encuentro. Se pueden utilizar técnicas de escritura colectiva, círculos de palabra, siembras simbólicas, entre otras. El equipo facilitador elabora el acta de la sesión incluyendo temas abordados, hallazgos centrales y acuerdos. Se aplica una herramienta de evaluación participativa que recoja percepciones sobre el espacio, el proceso pedagógico, el enfoque diferencial y el sentido reparador de la actividad.

Tener en cuenta las características específicas de acuerdo con el grupo poblacional:


Población (Número aprox. 20 a 150 personas)	Aspectos diferenciales para tener en cuenta por cada grupo en la reflexión en torno a las memorias, verdad y no repetición.
Mujeres víctimas de violencia sexual	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar una metodología que privilegie espacios seguros y restaurativos que eviten revictimización y reactivación del trauma. • Incorporar metodologías que fortalezcan el reconocimiento de la dignidad, la autonomía, el autocuidado y las formas de resistencia ante la violencia sexual. • Se debe evitar la narración directa de los hechos y priorizar las memorias de fortaleza, redes de apoyo, reconstrucción emocional y agencia política. • El espacio debe fomentar la expresión simbólica (arte, cuerpo, palabra, gesto) y facilitar el acompañamiento psicosocial durante toda la jornada.
Niñas y Niños	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar una metodología con enfoque lúdico y de protección, centrado en el derecho a la expresión simbólica sin revivir el hecho victimizante. • Utilizar recursos como títeres, cuentos ilustrados, dibujos, juego dramático, mapas del cuerpo, entre otros, para promover la elaboración subjetiva del daño y la resiliencia. • Es imprescindible la presencia de adultos cuidadores de confianza, la garantía de espacios seguros, y la participación de profesionales en atención infantil.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 16 de 35

Población (Número aprox. 20 a 150 personas)	Aspectos diferenciales para tener en cuenta por cada grupo en la reflexión en torno a las memorias, verdad y no repetición.
	<ul style="list-style-type: none"> El lenguaje debe ser claro, amable, y adaptado a su nivel de desarrollo cognitivo y emocional.
Adolescentes y Jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> Implementar una metodología con énfasis en la creatividad y la interactividad, que promueva el liderazgo juvenil, la identidad colectiva y la reflexión crítica. Fomentar espacios donde puedan explorar su papel en la transformación del territorio, usando medios digitales, narrativas visuales, trabajo en grupo y metodologías colaborativas. Reconocer las tensiones propias de la edad, como la búsqueda de pertenencia, el cuestionamiento de autoridades y la afirmación del yo; la facilitación debe ser empática y horizontal.
Adultos Mayores	<ul style="list-style-type: none"> Implementar una metodología que permita privilegiar los relatos orales, las memorias del arraigo, la experiencia de vida y el rol de transmisores de la memoria comunitaria. Asegurar condiciones físicas apropiadas (sillas ergonómicas, tiempos de descanso, hidratación), y fomentar la participación desde el reconocimiento de su sabiduría y legitimidad social. Usar herramientas como las líneas del tiempo, álbumes familiares, relatos de territorio, mapas de vida, que permitan el vínculo intergeneracional con otras poblaciones.
Víctimas con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar una metodología que posibilite, ajustes razonables para garantizar el derecho a la participación plena, a partir de la accesibilidad física, comunicativa y el uso adecuado de herramientas o actividades.. Incorporar formatos como braille, lengua de señas, pictogramas, materiales de lectura fácil o tecnologías de asistencia, según el tipo de discapacidad presente. Diseñar dinámicas que no generen sobrecarga sensorial o cognitiva, y que respeten los ritmos de participación de cada persona, sin subestimar sus capacidades expresivas ni de agencia.
LGBTIQ+	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar un enfoque de respeto por la autoidentificación de género y orientación sexual, brindando un entorno libre de discriminación, burlas o estigmatización. Retomar la Guía de enfoques diferenciales realizada por la Dirección de Reparación, asegurando representatividad y seguridad emocional. Las metodologías deben visibilizar los impactos específicos del conflicto sobre esta población, sus formas de organización y resistencia, así como su papel en los procesos de transformación cultural.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 17 de 35

Población (Número aprox. 20 a 150 personas)	Aspectos diferenciales para tener en cuenta por cada grupo en la reflexión en torno a las memorias, verdad y no repetición.
ÉTNICO	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar referentes identitarios, simbólicos y estéticos que afirmen su existencia y valía social Cumplir con las orientaciones interinstitucionales vigentes (2024) y articular con autoridades y estructuras organizativas propias. Reconocer y trabajar desde sus sistemas propios de conocimiento, espiritualidad, oralidad y relación con el territorio. Las metodologías deben integrarse a sus ritualidades, tiempos, lenguas y cosmovisiones. Priorizar el uso de facilitadores y materiales culturalmente pertinentes, evitar la imposición de formatos y respetar la consulta previa en contextos que así lo exijan.
CAMPESINADO	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer el vínculo histórico y simbólico con la tierra, el trabajo comunitario, y las memorias de despojo y resistencia. Utilizar cartografías sociales, recorridos simbólicos, narrativas del territorio y actividades que rescaten saberes campesinos (siembra, cocina, oficios, tradición oral). Abordar la verdad y la no repetición desde la defensa del territorio, el derecho a permanecer y la visibilización de las violencias estructurales que afectan su identidad.
VÍCTIMAS FUERZA PÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer su condición de víctimas conforme al marco legal (Ley 2421 de 2024), y abordar las memorias desde la dignificación. Diseñar espacios pedagógicos y simbólicos que aborden los silencios, la estigmatización, los duelos ocultos y las tensiones entre la identidad militar/policial y el sufrimiento vivido. Usar herramientas como relatos familiares, memoria afectiva, fotografías, cartas y objetos simbólicos que permitan resignificar el vínculo con la institución y el país. Garantizar condiciones de respeto político, evitando escenarios de revictimización, polarización o instrumentalización de su testimonio.
FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	<ul style="list-style-type: none"> Centrar el diálogo en las memorias compartidas, abordando el conflicto desde las narrativas familiares: ¿Cómo vivieron lo ocurrido como familia?, ¿Qué aprendizajes o fortalezas construyeron juntas/os?, ¿Qué heridas aún no han podido nombrarse en el seno familiar? Favorecer metodologías que activen el relato colectivo, como la elaboración de árboles genealógicos de la memoria, mapas afectivos, historias de vida contadas por generaciones, cajas de recuerdos simbólicos o dibujos narrativos intergeneracionales. Reconocer las formas de afectación y de afrontamiento interdependientes, por ejemplo: separación

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 18 de 35


Población (Número aprox. 20 a 150 personas)	Aspectos diferenciales para tener en cuenta por cada grupo en la reflexión en torno a las memorias, verdad y no repetición.
	<p>forzada, desaparición de un integrante, desplazamiento colectivo, rupturas en los sistemas de crianza, silencios generacionales, duelos no elaborados, entre otros. Promover una conversación reflexiva sobre los impactos del conflicto en las dinámicas familiares, incluyendo aspectos como la transmisión del trauma, la reconfiguración de los roles de cuidado, las disputas por la verdad y el silencio, y los pactos de resiliencia que surgieron.</p> <ul style="list-style-type: none"> Adaptar el lenguaje y los recursos para que puedan participar personas de distintas edades, asegurando el acceso emocional y cognitivo a la conversación, sin imponer formas únicas de expresión (se pueden usar cuentos, fotografías familiares, objetos con carga simbólica, canciones, entre otros) e incorporar una mirada crítica a los imaginarios que pesan sobre las familias víctimas, como el estigma, la culpabilización, la fragmentación o la negación. El objetivo es resignificarlos desde la dignidad, la resistencia y la ternura como forma de justicia restaurativa.

Encuentro 3: *Diálogos transformadores entre víctimas y otros sectores sociales*⁴:

Este momento metodológico tiene como propósito promover un espacio de intercambio respetuoso, participativo y transformador entre las víctimas del conflicto armado y representantes de diversos sectores sociales, institucionales y comunitarios, con el fin de construir compromisos colectivos orientados a la reparación simbólica y a la no repetición. Esta fase se fundamenta en los principios de centralidad de las víctimas, corresponsabilidad social e institucional, reconocimiento mutuo y transformación cultural, tal como lo establece la Ley 2421 de 2024 y sus medidas de satisfacción.

Apertura - Encuadre y alistamiento.

⁴ Al igual que en el momento 1 de la metodología, es necesario aclarar que las actividades aquí propuestas y que se presentan en el anexo de la metodología podrán ser acomodadas bajo el criterio de ajuste razonable, lo que significa que lo aquí expuesto puede adaptarse a las condiciones de oportunidad del contexto. En algunos casos, como ocurre con la conversación con las víctimas, con los sectores se podrá conocer propuestas de desarrollo de actividades, así como las propuestas de tipo técnico que haga el equipo de contribuciones a la verdad, la convivencia y la no repetición a nivel nacional para los territorios.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 19 de 35

El encuentro inicia con un ejercicio de bienvenida y creación de confianza, diseñado para propiciar un ambiente seguro, empático y horizontal. A través de actividades simbólicas y pedagógicas, se presenta a los participantes la intencionalidad del espacio, destacando su relevancia en el proceso de reparación. Durante el encuadre, el equipo facilitador introduce el enfoque de la estrategia: se explica de manera clara y concisa el marco legal de las medidas de satisfacción, las garantías de no repetición y el carácter simbólico de las acciones que se proyectarán de forma conjunta. Se describe el paso a paso del proceso, enfatizando la articulación entre las memorias vivas de las víctimas, los imaginarios sociales y las transformaciones culturales requeridas. Se presenta además un repertorio de posibles acciones transformadoras como insumo de inspiración para el diálogo.

- **Diálogo en torno a las memorias.** En esta fase, las víctimas son las primeras en tomar la palabra para compartir las reflexiones construidas en el Encuentro 1, centradas en su capacidad de resistencia, dignidad y afrontamiento ante el conflicto armado. Luego, se convoca a los demás participantes a evocar sus propias memorias, propiciando una reflexión crítica sobre el lugar que ocuparon durante los hechos de violencia: ¿Dónde estaban cuando todo esto ocurrió?, ¿cómo percibieron o vivieron esos acontecimientos?, ¿cómo enfrentaron los impactos? Este diálogo intersubjetivo permite que las memorias individuales y colectivas se entrecrucen, contribuyendo a una narrativa más amplia del conflicto y a un reconocimiento social de las víctimas como sujetas políticas, éticas y transformadoras. Se promueve que los sectores no victimizados asuman un rol activo en el proceso de verdad, memoria y compromiso con la no repetición..
- **Diálogo en torno a los impactos, explicaciones y factores de persistencia.** A partir de las voces de las víctimas y las reflexiones de los sectores sociales, se estructura una conversación orientada a identificar las huellas del conflicto no solo en lo individual, sino en lo colectivo y societal. Esta conversación se desarrolla a través de una ficha de diálogo dimensional que guía la reflexión desde el “yo” hasta el “nosotros/as” y el “nosotros/as-territorio”. Durante este ejercicio, se propicia un análisis colectivo de los daños sociales e institucionales, así como una comprensión compartida de las causas estructurales, históricas y culturales del conflicto. Se abordan, entre otros, factores como la estigmatización, la exclusión social, el racismo estructural, el adultocentrismo, el patriarcado, las prácticas clientelistas y los imaginarios normalizados de la violencia. El equipo facilitador puede nutrir la conversación con insumos contextuales como el Informe Final de la Comisión de la Verdad, diagnósticos institucionales o resultados de caracterización territorial. Se hace especial énfasis en identificar aquellos factores socioculturales que han perpetuado la violencia, así como en reconocer prácticas comunitarias que

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 20 de 35


favorecen la resiliencia, la justicia y la paz, en consonancia con los enfoques diferenciales y de género.

- **Diálogo para definir acciones simbólicas transformadoras.** Este segmento metodológico constituye el núcleo creativo del tercer encuentro del Diálogo Transformador. Se configura como un espacio de concertación colectiva donde las víctimas, en diálogo con los sectores sociales e institucionales convocados, diseñan conjuntamente una acción simbólica con impacto público que traduzca los aprendizajes, reflexiones y acuerdos construidos durante los intercambios anteriores. Esta acción debe representar un gesto de reparación simbólica, dignificación de las memorias, reconocimiento de las resistencias y un compromiso tangible con la transformación cultural orientada a la no repetición.

La conversación se estructura a partir de los principales elementos conceptuales abordados en los momentos previos: los imaginarios colectivos que es necesario transformar, las memorias vivas de las víctimas como fuente de verdad y resiliencia, las causas estructurales del conflicto armado, y los factores de persistencia que obstaculizan la construcción de una paz estable y duradera. Desde esta base, se propicia una reflexión crítica y propositiva sobre qué debe cambiar en el territorio y qué acciones pueden movilizar la transformación deseada.

Durante este diálogo, el equipo facilitador introduce un repertorio de acciones colectivas transformadoras, previamente diseñado por la Unidad para las Víctimas, como fuente de inspiración y orientación técnica. Este repertorio incluye prácticas sociales, culturales, pedagógicas y comunicativas que han demostrado su capacidad para incidir en el fortalecimiento del tejido social, la reconstrucción de confianza y la movilización comunitaria. Dentro de estas se destacan:

- Campañas de visibilización, expectativa y movilización social en torno a la memoria, el reconocimiento de las víctimas y la transformación cultural.
- Procesos de diálogo social para la convivencia, que promuevan la deliberación pública sobre causas del conflicto y estrategias de reconciliación.
- Comunidades abiertas de aprendizaje para el cambio, espacios de formación intergeneracional y multisectorial basados en metodologías participativas.
- Pedagogía social para la prevención de violaciones a los derechos humanos, como estrategia de acción temprana para transformar imaginarios violentos.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 21 de 35

- Encuentros territoriales y nacionales de diálogo social para la no repetición, orientados a consolidar pactos ético-políticos de transformación.
- Articulación con iniciativas institucionales o comunitarias de paz, reconciliación y no repetición, en desarrollo en los territorios.

Este diálogo también permite identificar acciones colectivas territoriales de menor complejidad logística, que pueden ser impulsadas directamente por las víctimas en articulación con actores aliados. Estas acciones pueden incluir intervenciones artísticas, actos públicos conmemorativos, proyectos culturales o estrategias de comunicación transformadora. Lo esencial es que tengan una carga simbólica significativa, resulten pertinentes cultural y territorialmente, y promuevan la cohesión social, el reconocimiento y la no repetición.

La definición de la acción simbólica no se limita al qué se hará, sino que profundiza en el cómo, cuándo, dónde y con quiénes. Para ello, se promueve una planeación colectiva que contemple:

- El tipo de acción elegida y su intencionalidad simbólica.
- La fecha, lugar y condiciones logísticas para su realización.
- Los roles de participación de las víctimas, los sectores sociales y las instituciones aliadas.
- La preparación de intervenciones públicas de las víctimas, tales como relatos, testimonios, representaciones simbólicas o declaraciones colectivas.
- La identificación de los niveles de impacto esperados, considerando la dimensión emocional, cultural y política de la acción.
- El mensaje central que se desea transmitir a la comunidad y al país.
- La planeación detallada: cronograma de actividades, responsables, recursos disponibles y mecanismos de evaluación de impacto.

Es responsabilidad del equipo facilitador, y en particular del Equipo de Contribuciones a la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, orientar este proceso de planeación, identificar los recursos técnicos, simbólicos y presupuestales con los que se cuenta, y asegurar que la acción definida esté alineada con los principios institucionales, las medidas de satisfacción establecidas en la Ley 2421 de 2024 y el enfoque de garantías de no repetición. Este ejercicio no solo configura una medida de satisfacción, sino también un acto de movilización social por la memoria, la justicia y la transformación cultural del territorio, en la voz y desde la iniciativa de las víctimas.

Cierre del encuentro y valoración colectiva

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 22 de 35

El cierre del segundo encuentro es un espacio estructurado para consolidar aprendizajes, resignificar experiencias y fortalecer la confianza entre víctimas y actores sociales. No es solo una conclusión logística, sino una etapa de valoración emocional, política y simbólica, coherente con el carácter reparador y transformador de la medida. A partir de preguntas orientadoras como: ¿Qué resonancias deja el diálogo? ¿Qué sentidos emergieron? ¿Qué memorias se resignificaron? ¿Qué comprensiones nuevas tengo sobre el territorio? ¿Qué aspectos culturales son transformables? ¿Qué compromiso asumo para la no repetición? Se realiza una valoración del proceso para efectos de la sistematización en los anexos del procedimiento.

Se realiza una síntesis de acuerdos, especialmente sobre la acción simbólica transformadora, compromisos, ruta de implementación y canales de comunicación. Finalmente, se realiza un acto simbólico de clausura (siembra, lectura, gesto artístico, manifiesto), coherente con principios éticos y culturales, con consentimiento pleno de las víctimas.

Encuentro 3 Micro Acción simbólica⁵ .Este encuentro constituye el cierre simbólico y práctico del proceso metodológico de los Diálogos Transformadores, mediante la ejecución de una acción colectiva simbólica, concebida como expresión pública del camino recorrido por las víctimas y los actores sociales participantes en las etapas previas. Su propósito es generar un impacto comunitario y societal a través de la memoria viva, la participación activa, el reconocimiento público de las experiencias de victimización y el compromiso con la no repetición.

La acción colectiva debe responder a los repertorios propuestos por la Unidad para las Víctimas, así como a las iniciativas surgidas en el diálogo, siempre que se encuentren articuladas con los temas abordados, y contribuyan a los objetivos de las medidas de satisfacción y garantías de no repetición. Estas acciones pueden situarse en diversos planos de transformación, ya sea desde la incidencia política, las prácticas sociales o los lenguajes culturales, y deben reflejar los acuerdos construidos durante los momentos de diálogo.

Las acciones pueden adoptar múltiples formatos, tales como:

⁵ Al igual que en el momento 1 y 2 de la metodología, es necesario aclarar que las actividades aquí propuestas y que se presentan en el anexo de la metodología podrán ser acomodadas bajo el criterio de ajuste razonable, lo que significa que lo aquí expuesto puede adaptarse a las condiciones de oportunidad del contexto. En algunos casos la conversación con las víctimas y con los sectores permitirá conocer propuestas de desarrollo de actividades, así como las propuestas de tipo técnico que haga el equipo de contribuciones a la verdad, la convivencia y la no repetición a nivel nacional para los territorios.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 23 de 35

- Intervenciones simbólicas en el espacio público (murales, obras de teatro, exposiciones, rituales comunitarios, conmemoraciones).
- Campañas de sensibilización o visibilidad.
- Estrategias de comunicación popular o pedagógica.
- Encuentros comunitarios o pactos territoriales de no repetición.
- Jornadas de memoria con componentes artísticos, culturales y testimoniales.

Es imprescindible que las acciones colectivas estén ancladas en el contexto territorial, reflejen las particularidades poblacionales y culturales de quienes participan, y sean reconocidas como legítimas por la comunidad. Estas acciones deben estar fundamentadas en una planeación participativa y corresponsable, que garantice:


- El diseño conjunto de la acción entre víctimas, sectores sociales participantes y facilitadores.
- La definición de objetivos claros, coherentes con el proceso de diálogo y las medidas de satisfacción.
- La identificación de recursos disponibles, condiciones logísticas, aliados locales y canales de divulgación.
- La preparación adecuada de las intervenciones de las víctimas (testimonios, intervenciones públicas, performances, etc.), resguardando siempre su dignidad, autonomía y seguridad emocional.
- La construcción de una narrativa clara sobre el mensaje de la acción, que permita comunicar de forma ética, simbólica y pública los aprendizajes y las demandas colectivas.

El equipo facilitador y el equipo técnico de contribuciones debe acompañar la totalidad de esta etapa, garantizando el cumplimiento de los lineamientos metodológicos, la aplicación del enfoque reparador, el respeto a los enfoques diferenciales y la articulación institucional con actores locales que permitan el adecuado desarrollo y sostenibilidad de la acción.

Con el objetivo de asegurar la trazabilidad, transparencia y efectividad de las acciones desarrolladas, se establecen los siguientes lineamientos para el registro, evaluación y sistematización de las acciones durante la implementación de los tres encuentros de cada diálogo transformador implementado. :

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 24 de 35

- Durante toda la implementación el facilitador/a deberá documentar la planeación, ejecución y resultados de la acción colectiva, siguiendo los formatos definidos por la Dirección de Reparación.. Esta documentación incluirá planeación, anexo de caracterización listados de asistencia e informe detallado. Se puede hacer uso de insumos adicionales que favorezcan este proceso como son los guiones, actas, planes de acción, material gráfico o audiovisual u otros.
- La totalidad de los documentos de soporte deberán cargarse en la herramienta tecnológica institucional asignada, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posterior a la realización de la acción. Corresponde a los profesionales de apoyo del equipo nacional de contribuciones la revisión, retroalimentación y aprobación de los insumos cargados.
- Como parte del proceso de evaluación, se deberán aplicar los instrumentos de seguimiento definidos por la Unidad, los cuales permitirán valorar:
 - ❖ El cumplimiento de los objetivos de la acción colectiva.
 - ❖ El grado de participación de las víctimas y actores sociales.
 - ❖ La calidad metodológica del proceso.
 - ❖ Los aprendizajes institucionales derivados de la experiencia.
 - ❖ La percepción de las víctimas respecto a los efectos tempranos del proceso.
- Se podrán utilizar herramientas complementarias como grupos focales, entrevistas individuales o consultas telefónicas a participantes clave, para identificar niveles de satisfacción, impactos subjetivos, recomendaciones de mejora o proyecciones a futuro.
 - ❖ Se recomienda la producción de piezas narrativas, gráficas o audiovisuales que documenten la acción colectiva de manera accesible, respetuosa y pedagógica. Estas piezas pueden funcionar como medios de preservación de la memoria territorial, de circulación en redes sociales institucionales y de apropiación comunitaria, siempre bajo el consentimiento informado de los participantes.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 25 de 35

Etapa 3: Sistematización

La sistematización es el componente que asegura la trazabilidad, la transparencia y la efectividad del procedimiento Diálogos Transformadores. Esta etapa no se limita a la recolección de datos, sino que constituye un proceso técnico y reflexivo que organiza, analiza y valida la información generada durante los encuentros, con el fin de convertirla en evidencia útil para la política pública de reparación integral y para la mejora continua de la estrategia.

El propósito central de esta fase es garantizar que la experiencia vivida por las víctimas y los actores sociales se traduzca en conocimiento que fortalezca las medidas de satisfacción contempladas en la Ley 2421 de 2024. Para ello, la sistematización debe reflejar la diversidad de los participantes, la pertinencia territorial y el sentido reparador de las acciones colectivas. Este proceso inicia desde la preparación metodológica y se consolida una vez finalizados los encuentros, mediante la validación y el cargue de los soportes en el aplicativo institucional.

La calidad del diligenciamiento es determinante. Cada registro debe ser completo, coherente y verificable, no solo para cumplir con los estándares administrativos, sino para garantizar la equidad en el acceso a las medidas y evitar duplicidades. Asimismo, la sistematización incorpora un análisis cualitativo que permite comprender las narrativas, los símbolos y las dinámicas comunitarias que emergen en los diálogos, elementos esenciales para evaluar el impacto reparador y orientar futuras intervenciones.

Una vez recopilada la información, se procede a su consolidación y validación. Este paso incluye la revisión técnica de los soportes, la corrección de inconsistencias y la aprobación por parte de los niveles territorial y nacional. Posteriormente, la información se carga en el aplicativo correspondiente, asegurando su disponibilidad para el seguimiento institucional y la rendición de cuentas. Este ciclo convierte la experiencia en evidencia, la evidencia en aprendizaje y el aprendizaje en capacidad institucional para avanzar hacia la satisfacción y la no repetición.

Soportes de la Sistematización

La sistematización se sustenta en cuatro soportes principales, cada uno con una función específica dentro del proceso:

- 1. Formato de caracterización:** Este instrumento permite identificar los grupos poblacionales y sus particularidades, constituyendo la base para adaptar la metodología y garantizar la inclusión. Además de datos sociodemográficos, recoge información cualitativa sobre dinámicas

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 26 de 35

comunitarias y expectativas, lo que facilita la comprensión del contexto y la pertinencia de las acciones.

- 2. Listado de asistencia** Más allá de confirmar la presencia, este documento asegura la trazabilidad del encuentro y la coherencia entre la convocatoria y la ejecución. Incluye categorías de enfoque diferencial y datos logísticos, siendo un insumo clave para verificar la representatividad y para la planificación operativa.
- 3. Registro fotográfico** Este soporte evidencia el desarrollo metodológico y las acciones simbólicas realizadas durante los encuentros. Su valor radica en mostrar de manera tangible el proceso y en documentar los elementos que contribuyen al sentido reparador de la estrategia. Las imágenes deben cumplir criterios éticos y de protección de datos.
- 4. Informe detallado** Es el documento integrador que analiza la implementación en su conjunto. No se limita a describir actividades, sino que interpreta los resultados desde una perspectiva reparadora, identifica aprendizajes y propone recomendaciones para fortalecer la estrategia. Incluye hallazgos cuantitativos y cualitativos, así como anexos que respaldan la información.

En conclusión, la sistematización es un proceso estratégico que garantiza la calidad, la transparencia y la pertinencia de los Diálogos Transformadores. Su correcta ejecución permite que cada encuentro aporte a la construcción de memoria, a la satisfacción de las víctimas y a la consolidación de escenarios de no repetición.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 27 de 35

5. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
ETAPA I: Encuadre y alistamiento						
Mapeo de víctimas territoriales en base de datos	1. Construir bases de datos de personas a participar	Profesional de apoyo territorial Equipo Profesional de apoyo del Nivel Nacional	Construir de bases de datos de las personas que se invitará a participar en la implementación de los diálogos transformadores. Nota: Esta fuente de base de datos puede ser la construcción de instituciones, organizaciones sociales y/o de víctimas.		Base de datos con criterios de aplicabilidad	Profesional de apoyo territorial y Profesional de apoyo nacional
Mapeo de actores territoriales	2. Conformar grupos para el desarrollo de la estrategia	Profesional del nivel territorial. Profesional de apoyo del nivel nacional.	Conformar grupos de trabajo con el enfoque poblacional correspondiente para el desarrollo de los diálogos transformadores a través de los canales establecidos para la convocatoria. No: Continuar con la actividad 1 SI: Continuar con actividad 3.	X	Correo electrónico con base de datos de los grupos conformados	Profesional de Apoyo Territorial y Profesional de Apoyo Nacional
Base de datos con personas susceptibles de participar en la estrategia.	3. Realizar la caracterización de la población	Referentes de nivel territorial	Realizar la caracterización de la población que participará en el proceso, atendiendo a los criterios de enfoque diferencial de la metodología Nota: El proceso se realizará con víctimas focalizadas, las cuales (dependiendo de sus características poblacionales).		Formato de caracterización de la población	Profesional de apoyo territorial



Unidad para las Víctimas

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: 502,08,08-36

PROCESO REPARACION INTEGRAL


Versión: 03

PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES


Fecha: 31/12/2025

Página 28 de 35

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
ETAPA I: Encuadre y alistamiento						
Formato de caracterización	4. Seleccionar el anexo metodológico	Profesional del nivel territorial	<p>Priorización de los anexos metodológicos de acuerdo con la identificación desarrollada en la caracterización con la población que se realizará la intervención.</p> <p>No: Continuar con la actividad 3</p> <p>SI: Continuar con actividad 5.</p>		Formato de planeación mensual	Profesional de apoyo territorial. Profesional de apoyo nacional.
Correo electrónico con la planeación mensual	5. Incorporar el desarrollo de los diálogos transformadores en la planeación	Profesional de apoyo Territorial	<p>Incorporar el desarrollo de los diálogos transformadores en la planeación mensual de cada Dirección Territorial acorde al análisis de los distintos factores y condiciones del contexto, en el cual se las establecerán actividades.</p> <p>Nota: La planeación contempla la implementación de los encuentros de acuerdo con los grupos establecidos.</p>		Correo electrónico con la planeación mensual	Profesional de apoyo nacional
Planeación mensual de la dirección territorial.	6. Definir aspectos operativos y alistamiento de instrumentos.	Profesional de apoyo territorial. Profesional de Apoyo nacional	<p>Definir aspectos operativos y alistamiento de instrumentos, de acuerdo con las fechas establecidas, requerimientos, solicitud de comisiones, convocatoria a sesiones, etc. Así mismo, se prepararán los</p>		Formato de planeación territorial	Profesional de apoyo territorial. Profesional de apoyo nacional.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 29 de 35

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
ETAPA I: Encuadre y alistamiento						
			guiones de acuerdo con el anexo poblacional que corresponda.			
Correo electrónico con la planeación territorial.	7. Validar la planeación	Profesional de apoyo del nivel territorial	Validar la planeación realizada frente a los criterios establecidos en el procedimiento. ¿La planeación cumple con los parámetros establecidos? No: Continuar con la actividad 7 SI: Continuar con actividad 8.	X	Correo electrónico con la planeación de la implementación de los diálogos transformadores	Profesional de apoyo del nivel nacional
Correo electrónico con retroalimentación de la planeación	8. Realizar retroalimentación y devolución de la planeación.	Profesional de apoyo del nivel nacional equipo contribuciones	Realizar retroalimentación y devolución al profesional de apoyo sobre la planeación presentada. Devolverse a la actividad 6.		Correo electrónico con la planeación e información corregida y actualizada	Profesional de apoyo del nivel territorial
Base de datos con personas susceptibles de participar en los diálogos transformadores	9. Realizar la convocatoria de los participantes.	Profesional de apoyo territorial.	Realizar la convocatoria de los participantes, a través de correo electrónico, llamada y WhatsApp. Teniendo en cuenta si se tienen las condiciones para su participación virtual o presencial. Nota: Como herramienta de apoyo a la convocatoria se puede utilizar el WhatsApp.		Bases de datos de personas confirmadas por grupo diferencial	Profesional de apoyo territorial

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 30 de 35

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
ETAPA I: Encuadre y alistamiento						
ETAPA II: Implementación Diálogos Transformadores						
Requerimiento logístico de la jornada o correo electrónico con la planeación de la implementación de los diálogos transformadores	10. Encuentro número 1 de diálogos transformadores	Profesional de apoyo territorial	<p>Desarrollar el encuentro 1: Diálogos transformadores entre víctimas. Memorias vivas, verdad y no repetición. El cual consiste en un encuentro para el dialogo con cada uno de los grupos poblacionales previamente establecidos por la Dirección Territorial.</p> <p>Nota: Estos encuentros se harán de forma virtual o presencial, con una duración de 3 horas cada uno.</p>		<p>Lista de asistencia</p> <p>Formato informe detallado de diálogos transformadores</p>	Profesional de apoyo territorial
Requerimiento logístico encuentro de diálogos transformadores aprobado y base de datos.	11. Realizar requerimiento logístico del encuentro dos (2) de diálogos transformadores y convocatoria sectores sociales	Profesional de apoyo territorial	<p>Desarrollar el encuentro 2: Diálogos transformadores entre víctimas y otros sectores sociales. Diálogo transformador y definición de la acción colectiva. En este momento se busca la confluencia de víctimas con otros sectores sociales en un (1) diálogo que amplíe la reflexión sobre los impactos del conflicto armado en Colombia y permita la construcción conjunta de una propuesta de acción colectiva de impacto societal.</p>		<p>Lista de asistencia.</p> <p>Formato informe detallado de diálogos transformadores.</p>	Profesional de apoyo territorial



Unidad para las Víctimas

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Código: 502,08,08-36

PROCESO REPARACION INTEGRAL


Versión: 03

PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES

Fecha: 31/12/2025

Página 31 de 35

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
ETAPA I: Encuadre y alistamiento						
Base de datos con personas susceptibles de participar en la estrategia	12. Preparar la implementación de la acción simbólica	Profesional de apoyo del nivel territorial	Realizar la preparación operativa de la acción. En esta definición de aspectos metodológicos y operativos (agenda detallada / paso a paso). Convocatoria a instituciones, organizaciones y demás actores relevantes. Diseño de la estrategia de comunicación.		Requerimiento logístico para el desarrollo de la micro acción simbólica.	Profesional de apoyo territorial Profesional de apoyo nacional
Correo electrónico de la acción colectiva.	13. Implementar la acción simbólica	Profesional de apoyo del nivel territorial	Desarrollar la micro-acción colectiva, en esta se contempla un desarrollo simbólico concertado en el encuentro 2 entre víctimas y otros sectores, con el propósito de generar alto impacto público		Lista de asistencia. Formato informe detallado de diálogos transformadores.	Profesional de apoyo territorial
ETAPA DE SISTEMATIZACIÓN						
Formato informe detallado de diálogos transformadores	14. Elaborar informe de la implementación de la estrategia	Profesional de apoyo del nivel territorial	Realizar la evaluación de la sesión por parte del equipo dinamizador. Con ello, se realiza la elaboración del informe.		Formato informe detallado de las acciones de diálogos transformadores	Profesional de apoyo territorial
Formato informe detallado de la estrategia de diálogos transformadores	15. Revisar los soportes de implementación	Profesional de apoyo del nivel territorial y profesional de apoyo del nivel nacional	Validar el informe detallado y los respectivos soportes. ¿Los soportes y el informe cumplen con los lineamientos del procedimiento? Si: Continuar con la actividad 14.	X	Formato de caracterización informe detallado, registro fotográfico y listado de asistencia.	Profesional de apoyo del nivel nacional


 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 32 de 35

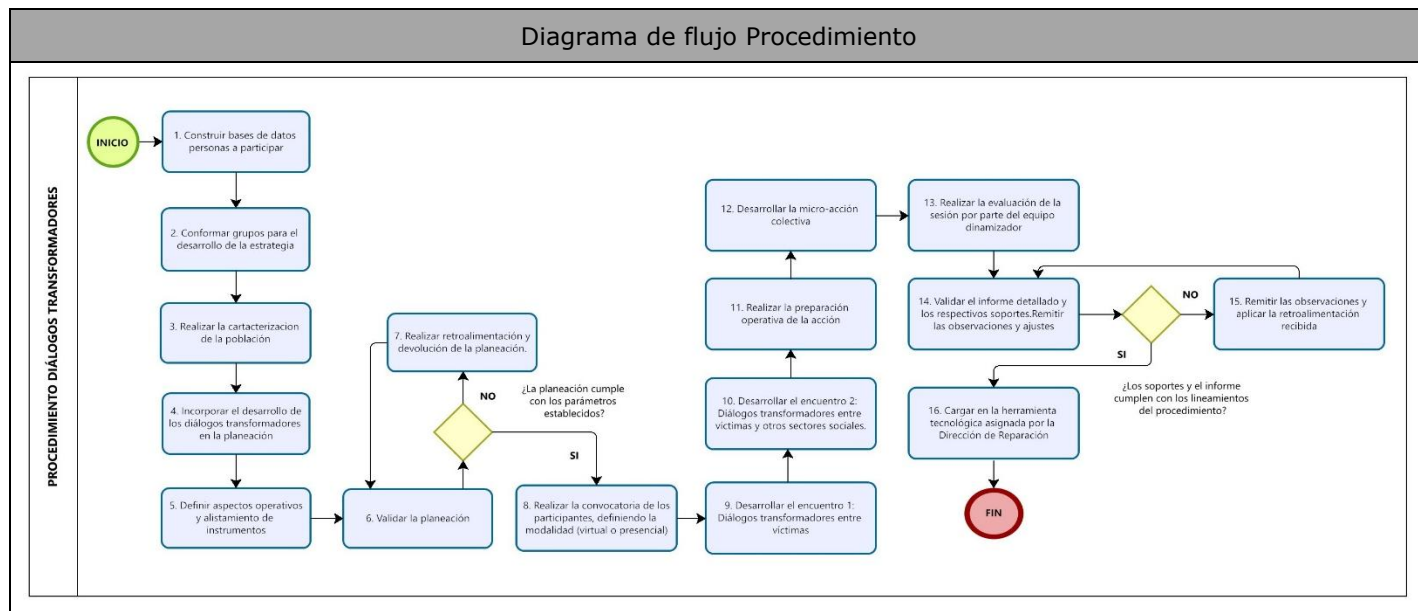
Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
ETAPA I: Encuadre y alistamiento						
			<p>No: Continuar con la siguiente actividad 16.</p> <p>Nota: En la revisión se contemplan aspectos tales como los soportes elaborados y la información registrada.</p>			
Formato informe detallado, formato de caracterización, registro fotográfico y listados de asistencia.	16. Cargar los soportes al aplicativo de la entidad	Profesional de apoyo del nivel territorial	<p>Cargar en la herramienta tecnológica asignada por la Dirección de Reparación, informe detallado de la implementación de diálogos transformadores con los respectivos soportes (registro fotográfico, listados de asistencia, base de datos y formato de caracterización) ¿Los soportes y el informe cumplen con los lineamientos del procedimiento?</p> <p>Si: Continuar con la actividad 17.</p> <p>No: Continuar con la siguiente actividad 15.</p>	X	Grupo poblacional reportado en el aplicativo con los respectivos soportes.	Profesional de apoyo territorial Profesional de apoyo nacional
Grupo poblacional registrado en el aplicativo	17. Aprobación soportes del grupo poblacional.	Profesional de apoyo del nivel nacional.	El profesional de apoyo nacional realiza una revisión de todos los soportes de implementación y valida su calidad, concordancia, sentido reparador, participación o lleva a cabo devolución con		Formato informe detallado de las acciones de contribuciones aprobados. Soportes corregidos.	

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 33 de 35

Entradas	Actividad	Responsable	Descripción	PC	Salidas	Cliente
ETAPA I: Encuadre y alistamiento						
			observaciones referentes al ajuste correspondiente. ¿La información reportada cumple con criterios de idoneidad respecto de la implementación? Si: Finaliza de forma acorde el procedimiento. No: Continuar en la actividad 16.			
FIN						


Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
DIÁLOGOS TRASNFORMADORES	Fortalecer las capacidades para el diálogo y la movilización social de las víctimas y no víctimas participantes, brindando el acceso a la medida de satisfacción y acciones que aportan a las medidas de garantías de no repetición, como dos de las medidas de reparación integral a las cuales tienen derecho las víctimas. Allí se promueve la construcción de relaciones orientadas a consolidar la convivencia en democracia y la reconciliación; la movilización y organización de la ciudadanía en torno a la dignificación de las víctimas; y la transformación cultural de imaginarios que soportan la violencia como acciones de medidas de satisfacción y de acciones que contribuyen a las garantías de no repetición. El producto se materializa a través del informe de la estrategia que se carga en la herramienta tecnológica.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 34 de 35



6. ANEXOS

- **Anexo 1.** Formato Caracterización de la Población. V2
- **Anexo 2.** Formato Informe Detallado de la Actividad. V2
- **Anexo 3.** Formato Registro Fotográfico de la Actividad. V1
- **Anexo 4.** Formato Matriz Base de Datos de Víctimas. V1
- **Anexo 5.** Anexo metodológico con mujeres víctimas de violencia sexual V1
- **Anexo 6.** Anexo metodológico con enfoque de niñez V1
- **Anexo 7.** Anexo metodológico con enfoque en adolescencia y juventudes V1
- **Anexo 8.** Anexo metodológico con enfoque en campesinado V1
- **Anexo 9.** Anexo metodológico con enfoque étnico V1
- **Anexo 10.** Anexo metodológico con enfoque LGBTIQ+ V1
- **Anexo 11.** Anexo metodológico con enfoque en fuerza pública V1
- **Anexo 12.** Anexo metodológico con enfoque de discapacidad V1
- **Anexo 13.** Anexo metodológico con enfoque en personas mayores V1
- **Anexo 14.** Anexo metodológico con enfoque de familias V1
- **Anexo 15.** Cartas para el futuro V1
- **Anexo 16.** Metodología Diálogos Transformadores V3

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 502,08,08-36
	PROCESO REPARACION INTEGRAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO DIÁLOGOS TRANSFORMADORES	Fecha: 31/12/2025 Página 35 de 35

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	15/05/2024	Creación de procedimiento
2	23/12/2024	Se ajusta el criterio de operación en el cual establece que se ha considerado que los grupos estuviesen compuestos por 30 personas máximos. Pero teniendo en cuenta que en algunos espacios territoriales hay condiciones para convocar más personas se ha considerado que se hagan grupos más grandes que serán ajustados según el orden técnico y presupuestal.
3	31/12/2025	Se realiza ajuste de objetivo, alcance. Se ajustan los enfoques del procedimiento ampliando su perspectiva, así como las modificaciones necesarias acordes a la Ley 2421.